El INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
A través de la Unidad Técnica de Igualdad de Género
y No Discriminación (UTIGyND)

Emite la **Convocatoria para la implementación de espacios de diálogo con los colectivos y organizaciones integrados por personas de la diversidad sexual y de género en búsqueda de fortalecer las acciones afirmativas en el proceso de registro de las candidaturas para el siguiente proceso electoral.**



1. Objetivo general

Generar espacios de diálogo con personas integrantes de colectivos y organizaciones de la comunidad de la diversidad sexual y de género que permitan **recabar elementos para que el INE valore, en su caso, medidas para fortalecer las acciones afirmativas en el registro de candidaturas** de personas de la diversidad sexual y de género. Por medio de estos espacios, colectivas y organizaciones de la diversidad sexual y de género respecto brindarán sus opiniones y propuestas respecto al funcionamiento de la acción afirmativa.

Este ejercicio busca **evaluar los alcances, identificar áreas de oportunidad y explorar alternativas de fortalecimiento** que brinden certeza a la representación política del colectivo y prevengan prácticas de simulación o usurpación, bajo un enfoque estricto de derechos humanos, interseccionalidad e igualdad no discriminatoria.

2. Fundamentos

En cumplimiento a la sentencia SUP-REC-6462/2024, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que vincula al Instituto Nacional

Electoral para que organice espacios de diálogo con los colectivos y las organizaciones integradas por personas de la comunidad de la diversidad sexual para, de ser necesario, valorar la posibilidad de definir medidas permitentes para fortalecer esta acción afirmativa en el proceso de registro de las candidaturas, para el siguiente proceso electoral.

Asimismo, de conformidad con el artículo 70, numeral 1, incisos c), g) y l), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND) cuenta con atribuciones para promover la implementación de políticas, programas y proyectos en materia de igualdad de género y no discriminación; analizar los procesos institucionales para favorecer la incorporación de estas perspectivas, y coordinar la relación del Instituto con actores de los ámbitos gubernamental y social en dichas materias.

3. Población convocada

Se convoca a la ciudadanía y organizaciones en las 32 entidades federativas y 5 circunscripciones electorales del país, en las siguientes modalidades:

- **Personas a título individual con que se desenvuelvan en el ámbito del activismo y/o en la investigación institucional o independiente.**

- **Integrantes de colectivas y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)** enfocadas en los derechos político-electorales de las poblaciones de la Diversidad sexual y de género.

- **Poblaciones convocadas:** personas que se identifiquen como parte de la diversidad sexual y de género, incluidas personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, no binarias, intersexuales y queer, así como personas de pueblos originarios y comunidades afromexicanas cuyas identidades y expresiones de género se inscriban en contextos culturales especí-



ficos, como las personas muxes, dos espíritus, nguiú, entre otras.

4. Ejes temáticos de discusión

Las sesiones de trabajo se articularán en torno a dos ejes de análisis:

Eje 1: diagnóstico sobre la inclusión real y barreras en la contienda



Evaluación de la brecha entre el cumplimiento formal (acción afirmativa) y la representación sustantiva; identificación de poblaciones en mayor rezago (personas trans, no binarias e intersex); análisis de discriminación interseccional y dinámicas internas en partidos políticos.

Eje 2: registro de candidaturas, autoadscripción y salvaguardas contra la simulación

Mecanismos institucionales de verificación compatibles con la autoadscripción simple (evitando requisitos invasivos o humillantes); protección de datos personales sensibles; garantía del nombre social en boletas electorales y criterios de competitividad en la postulación.

5. Modalidad, fechas y horarios

- **Modalidad:** virtual (mediante enlace a plataforma de videoconferencia), estructurada en grupos de trabajo de entre 10 y 30 participantes por mesa.

- **Fechas de realización: lunes 9 de noviembre** en turno matutino y vespertino, **martes 10 de noviembre de 2026** en turno matutino.

- **Espacios de diálogo:** 3 mesas de diálogo

- **Horarios disponibles** (hora del centro de México):

- **Turno matutino:** 10:00 a 13:00 horas.

- **Turno vespertino:** 14:00 a 17:00 horas.

- **Dinámica de las reuniones:** Duración total de **180 minutos** por sesión. La solicitud de la palabra se realizará mediante la opción "levantar la mano" disponible en la plataforma de reuniones virtuales. Las participaciones serán cronometradas y deberán ser de hasta **5 minutos** con el fin de garantizar equidad en el uso de la palabra.

La participación en las mesas implica un registro previo vía forms. En dicho documento, las personas podrán elegir una opción A y una opción B de la mesa en la que les gustaría participar.

Se buscará que en todas las reuniones se cuente con la participación de personas con distintas identidades y orientaciones sexogenéricas —entre ellas, personas trans, gays, lesbianas, no binarias y bisexuales—, así como de las cinco circunscripciones electorales, con el propósito de incorporar experiencias y perspectivas diversas.

En todas las mesas se abordarán los dos ejes temáticos, buscando distribuir el tiempo de manera equitativa. El tiempo total para la participación de las personas asistentes será de 110 minutos por cada reunión, utilizando el tiempo previo para dar la bienvenida, indicar las reglas de participación y detalles técnicos. Así mismo, se utilizará tiempo posterior al de las participaciones para identificar propuestas y coincidencias, recapitular las propuestas y dar el cierre de la sesión.

En caso de que hayan quedado participaciones pendientes se habilitará un formato que puede ser enviado hasta 24 horas después de haber concluido la mesa y será tomado como parte de la recopilación de los espacios de diálogo. Este mismo formato podrá ser utilizado para las personas que tengan conexión a Internet limitada que les dificulte participar en las reuniones programadas.



6. Proceso de inscripción y cuestionario previo

El registro se realizará a través del formulario en línea de **Microsoft Forms** habilitado por la UTIGyND:

Consulta sobre Acciones Afirmativas y representación política de la diversidad sexual

Requisitos solicitados en el formulario:

1. Datos de contacto y correo electrónico público o personal.

2. Nombre completo y nombre por el que desea que se le llame (nombre social) y pronombres.

3. Entidad federativa de residencia y tipo de participación (OSC, activista independiente o individual).

4. Requerimientos específicos de accesibilidad (Lengua de Señas Mexicana, formatos accesibles, etc.).

5. Respuestas al cuestionario de opinión previo relativo a los dos ejes temáticos.

6. Aceptación del **Aviso de Privacidad** para la protección de datos personales sensibles y consentimiento para el registro en audio/video de uso exclusivo para la relatoría e informe institucional. Este mismo documento aclara que en caso de que se solicite se pueden omitir los nombres de las personas u organizaciones participantes.

7. Aceptación del **Reglamento de convivencia y participación en los espacios de diálogo** (Anexo I de la metodología).

Asimismo, el formulario incluye:

- Un contacto para dudas.
- La aclaración de que la participación es honoraria.



- Los horarios de las mesas en los que le gustaría participar.

- El compromiso de devolver los resultados a las personas participantes.

- Formato anexo para enviar participaciones.

7. Fechas clave de la Convocatoria

- **Publicación y difusión de la convocatoria:** miércoles 4 de noviembre de 2026.

- **Cierre de registro:** 6 de noviembre de 2026 a las 17:00 hrs.



- **Cierre de confirmaciones y envío de ligas de acceso:** 7 de noviembre de 2026 a las 21:00 hrs.

- **Solicitud de intérpretes en lenguas originarias o LSM en caso de ser necesario:** 7 de noviembre de 2026.
- **Desarrollo de las mesas virtuales de diálogo:** lunes 9 y martes 10 de noviembre de 2026.

- **Entrega del informe final:** viernes 13 de noviembre de 2026.

8. Confidencialidad y uso de la información

Las participaciones y datos recabados se tratarán bajo estricta confidencialidad institucional. La información recolectada servirá como insumo cualitativo para que los órganos colegiados del INE analicen el fortalecimiento de las acciones afirmativas en cumplimiento a la sentencia SUP-REC-6462/2024.

ATENTAMENTE
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND)